

LÍNEA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

Boletín Epidemiológico del Sistema de Emergencias Médicas (SEM)

Dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de Colombia, las líneas de tele orientación en salud mental, se integran como estrategias clave de la Atención Primaria en Salud (APS). Definida por la Ley 1438 de 2011, la APS busca una coordinación intersectorial para brindar atención integral, a enviar desde la promoción y prevención hasta el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en todos los niveles de complejidad. Es así como las líneas de tele orientación en salud mental actúan como un punto de acceso inicial, facilitando la conexión con servicios de mayor complejidad y programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad mental y cuidado de la vida.

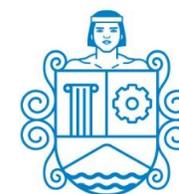
De acuerdo con la Resolución 2654 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, se considera a las líneas de tele orientación en salud, como una estrategia dentro de los límites de una dimensión más amplia que es la telesalud, la cual se define como el *“conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, la telemedicina, la tele orientación y la tele apoyo”*.

Esta misma resolución En Colombia se ha definido la tele orientación como el *“conjunto acciones que se desarrollan a través de tecnologías de la información y comunicaciones para proporcionar al usuario información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación”*



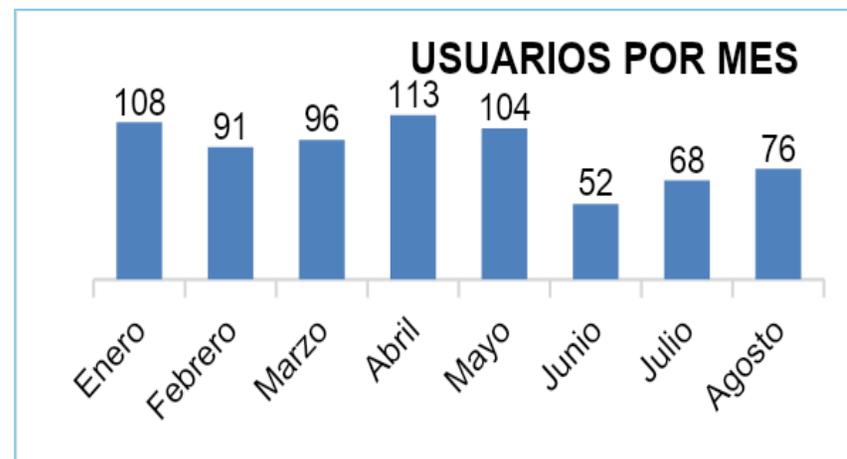
Boletín

Epidemiológico



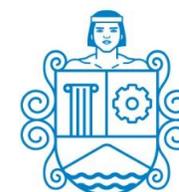
La línea de atención en salud mental nace como una necesidad sentida, durante la pandemia por Covid 19, donde se explora diferentes formas de realizar atenciones y orientaciones a las comunidades, en especial en el tema de salud mental, el cual se vio altamente afectado por todos los acontecimientos relacionados con esta; afectaciones y mortalidad por el Coronavirus Covid 19, alteraciones socioemocionales, factores económicos y demás alteraciones de la cotidianidad.

Actualmente la línea de salud mental se encuentra a disposición de la comunidad 24 horas al día, siete días a la semana, donde en el rango de los meses de enero a agosto se han gestionado 708 llamadas, observando que en los meses de abril (113), enero (108) y mayo (104), se tuvieron la mayoría de los usuarios atendidos por la línea.

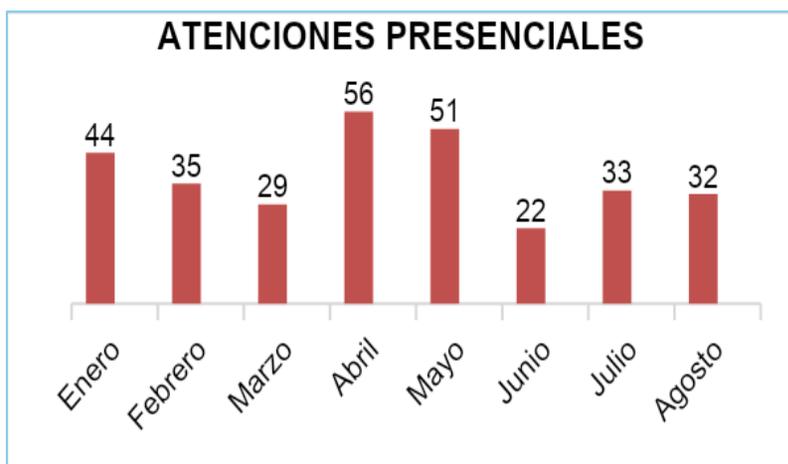


Dentro de las principales causas de atención de la línea, se encuentra la conducta suicida, donde se relaciona con la ideación, la planeación, el intento suicida y el suicidio, también se hace referencia a las consultas por problemáticas familiares, problemáticas de relación de pareja, manejo de las emociones y duelo, dentro de los trastornos mentales mas frecuentes, se encuentra la





depresión, la ansiedad y el consumo de sustancias psicoactivas.



Por la complejidad de algunos casos presentados, se realiza la atención en sitio, donde las principales acciones es contención emocional, primeros auxilios psicológicos, acciones de posvención, principalmente estas atenciones

en campo se derivan de la conducta suicida o de crisis emocionales.

A la fecha se ha realizado en total 302 atenciones presenciales, para lo cual se cuenta con profesionales en psicología, tecnólogos en Atención prehospitalaria y si la situación lo requiere activación de policía y organismos de socorro, ya que lo que se busca es la atención y traslado a los servicios de urgencias para la atención integral de los casos que lo requieran.

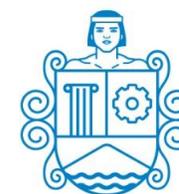
El mes donde más atenciones presenciales se presentaron fue abril con 56 atenciones, seguido del mes de mayo con 51 atenciones, donde se tiene observado que este mes tiene características especiales por ser la celebración del día de la madre, relacionándose con alteraciones del estado de ánimo, crisis emocionales y depresión.





Boletín

Epidemiológico



El mes donde más se realizaron estos seguimientos fue el mes de abril con 253, seguido del mes de mayo con 186 y el mes de marzo con 172 seguimientos.



Fuente: Secretaría de Salud y Protección Social, Municipio de Itagüí - Sistema de Emergencias Médicas, SEM

Otra de las acciones que realiza la línea de atención en salud mental es realizar seguimiento a los casos atendidos, ya que se busca fortalecer e identificar el acceso a los servicios de salud mental, se observa que se han realizado en total 1276 seguimientos, donde es de aclarar que cada usuario recibe entre 3 a 5 seguimientos.

Aura Patricia Vásquez Castillo
Secretaria de Salud y Protección Social
Erika Arango Montoya
Subsecretaria de Salud Pública
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí
Operador SEM

